

SANTA CRUZ. 11 de abril de 2023.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Ordinario N°38, con fecha 06/04/2023, del Director de la Escuela Paniahue
- 4.- La Póliza N° 268475 HDI Seguros.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener una caja chica renovable durante el año 2023, para solventar gastos menores, de mantenimiento y reparaciones, en Establecimiento Educacional Escuela Paniahue, para el buen funcionamiento de éste. Con cargo Subvención de Mantenimiento.
2. El funcionario no tiene saldos pendientes correspondientes a rendiciones de caja chica.

DECRETO EXENTO N° 1517

01. **AUTORICÉSE** caja chica al Sr. **JUAN CARLOS LEGUINA**, R.U.T. N° [REDACTED] la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Abril a diciembre del 2023. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001.
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)